

Barranquilla, 17 de agosto de 2021

Doctora

Rosa Escorcía Torres

Oficina de Aseguramiento

Alcaldía Distrital de

Barranquilla

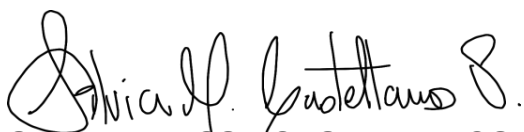
E. S. D.

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de **Prestación de servicios profesionales en el seguimiento a las entidades administradoras de planes de beneficios – EAPB en el marco de la estrategia +60 en virtud de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio De Salud Y Protección Social mediante Resolución No. 385 de 2020 a causa de la pandemia COVID-19 extendida mediante Resolución 0222 de 2021, con el objeto de prevenir y mitigar sus efectos en el distrito de Barranquilla”, de acuerdo con el Contrato N° CD-11-2021-1626**

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato referenciado, correspondiente a corte **30 de julio del 2021**. Lo cual hago en los siguientes términos:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Realizar verificación y evaluación de planes de contingencia y de acción implementadas por la EPS y su grado de eficacia como Estrategias +60, para COVID y no COVID.	Reunión modo virtual con el equipo de Estrategia +60. Seguimientos de los compromisos del periodo ejecutado (27/07/2021). Reunión modo virtual con las EAPB y el equipo E +60. (28/07/2021). Mesa Situacional estrategia +60 con las EAPB días 28 y 29 de julio de 2021
2. Participar en la construcción de línea de acción NO COVID de acuerdo al enfoque contenido de la estrategia +60 de seguimiento a la gestión de riesgo con un abordaje diferencial a población mayor, que permita el fortalecimiento de intervención integral en salud de acuerdo a las necesidades de la población objeto con concordancia a las normas, lineamientos y orientaciones del MSP e investigaciones sobre este rango de población.	Se participó en las reuniones de construcción objetivos y propósitos de las estrategias para las líneas NO COVID con enfoque en salud mental. 17 y 27 julio.
3. Apoyar en el diseño de procedimientos en el marco de la estrategia +60 para la operación de las líneas de acción NO COVID.	Durante el periodo ejecutado se enfocó en fortalecer las acciones desarrolladas por las EAPB dirigido a la población mayor de 50 años afectada por el COVID-19, por efecto del tercer pico.
4. Realizar verificación de información en campo y/o de forma virtual de las acciones de seguimiento y monitoreo a las EAPB, identificando intervención en salud mental a la población +60 de acuerdo con un modelo de atención integral y las	Informe de Sanitas corte 30 de junio de 2021 Informe Cajacopi Corte 30 de junio de 2021

modalidades de atención para la mitigación del impacto de la pandemia a este rango de población.	
5. Revisar indicadores de salud mental en el marco de la pandemia dirigida a la población de riesgo (población +60 y grupos con patologías crónicas y de alto costo) acorde a los lineamientos emitidos por el MSPS.	Se solicito EPS información de la cual se determino que solo presentan para población con patologías de base
6. Verificar y evaluar las condiciones acceso de la atención en salud mental de la población mayor afiliada y establecer la priorización al programa y sus resultados.	Se reviso información de las EAPB para determinar en el informe sobre su ejecución a cierre de mes de junio. Se evaluó por trazabilidad de los usuarios el acceso a los servicios de atención domiciliaria
7. Realizar el análisis de la información presentada por parte de cada una de las EPS, en el seguimiento y monitoreo realizado a las EAPB y presentar los informes de la misma, de forma clara y objetiva.	Informe de Sanitas corte 30 de junio de 2021 Informe Cajacopi Corte 30 de junio de 2021
8. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.	Mesa situacional COVID. (28/07/2021) (2908/2021)



SILVIA MELISSA CASTELLANOS VILLANUEVA
C.C. No. **1140840292**
Contratista.